



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**

**PROGRAMA ESPECIAL DE
GOBIERNO DIGITAL
2024–2027**

**AGENCIA DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La transformación digital del Estado constituye uno de los pilares fundamentales para modernizar la gestión pública y fortalecer la relación entre el gobierno, la ciudadanía y los sectores productivos.

El avance tecnológico ofrece la oportunidad de rediseñar los procesos gubernamentales, simplificar trámites, optimizar recursos y brindar servicios públicos de mayor calidad y accesibilidad a la ciudadanía.

La digitalización no se limita a la adopción de herramientas tecnológicas, sino que implica un cambio profundo en la cultura organizacional del sector público.

La Política Digital busca permear a todas las áreas del gobierno estableciendo estrategias sólidas que responden a las necesidades actuales del estado, conduciendo el actuar de las instituciones gubernamentales para maximizar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de alcanzar objetivos concretos que contribuyan a consolidar la transformación digital del Estado para el bienestar de la población.

Este programa establece la ruta para consolidar un Gobierno Digital centrado en las personas, que garantice la inclusión, la participación ciudadana, la seguridad en el uso de la información, la confianza en las instituciones, el acceso universal a servicios de internet de calidad en el Estado, así como la generación de un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la competitividad del Estado. Las estrategias del programa buscan fortalecer las capacidades tecnológicas de la administración pública, generar ahorros económicos en la adquisición de activos digitales e infraestructura tecnológica, el desarrollo de soluciones técnicas propias mediante el aprovechamiento del talento humano disponible en el estado, brindar acceso a internet y telefonía a las oficinas gubernamentales, principalmente a las áreas donde no se brinda este servicio y consolidar una estrategia de datos y gobierno abierto para la generación de información útil para la toma de decisiones en el sector público.



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**



Nuestro objetivo es construir un ecosistema digital que ponga la tecnología al servicio de la ciudadanía con responsabilidad y visión de futuro, avanzando hacia un gobierno digital que mejore la calidad de vida de todas y todos, haciendo del servicio público un espacio de innovación y confianza que responda a las exigencias de un entorno global cada vez más digital y conectado.

Ing. Luis Javier Ortega Cisneros

Titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



MISIÓN

Instrumentar e implementar la Política de Gobierno Digital en el Estado de Sonora, mediante la coordinación armónica y funcional entre las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno con un marco normativo que permita a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones promover la modernización, eficiencia y transparencia de la administración pública del Estado de Sonora mediante la implementación de tecnologías innovadoras, la consolidación de las buenas prácticas regulatorias, la atención ciudadana de calidad, el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y servicios de conectividad y el análisis estratégico de datos.

VISIÓN

Colocar, bajo los principios de transversalidad, integralidad, neutralidad y practicidad al gobierno digital como uno de los pilares en la toma de decisiones de política pública que permita brindar servicios de alta calidad a las personas y disminuir el gasto.



INTRODUCCIÓN

El avance tecnológico ha transformado profundamente la manera en que los gobiernos interactúan con la ciudadanía y gestionan los asuntos públicos. En este contexto, el Programa Especial de Gobierno Digital del Estado de Sonora 2024–2027 se erige como un instrumento estratégico que orienta la transformación digital de la administración pública estatal, mediante el uso innovador, ético y eficiente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El programa busca consolidar un modelo de gobierno moderno, transparente y cercano a las personas, en el que la digitalización de los trámites, servicios y programas sociales contribuya a mejorar la calidad de vida de la población sonorense, fortaleciendo a su vez la confianza en las instituciones públicas.

El Gobierno del Estado ha asumido el compromiso de impulsar una política pública integral que no solo promueva la transformación digital del estado, sino que además contribuya a alcanzar los objetivos de la estrategia digital impulsada por el Gobierno Federal para eliminar trámites burocráticos.

El Programa Especial de Gobierno Digital articula esfuerzos interinstitucionales y de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para lograr una transformación estructural en la forma de concebir, diseñar y ofrecer los servicios públicos.

De esta manera, el Gobierno del Estado de Sonora reafirma su visión de un gobierno abierto, eficiente y sustentable, que coloca a las personas en el centro de la política digital, garantizando la inclusión, la accesibilidad y el



uso responsable de la tecnología como motor de desarrollo social, económico y democrático.

De manera que, el 13 de junio del 2023, se publicó la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, cuyo objeto principal es establecer las normas generales, principios, bases, procedimientos e instrumentos de planeación que permitan implementar un Gobierno Digital en el Estado de Sonora, que impulse las agendas gubernamentales en materia de mejora regulatoria, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software, a fin de garantizar el acceso a derechos con un gobierno eficiente y abierto, que procure la autonomía digital del Estado.

De conformidad con Ley antes referida, la Política de Gobierno Digital se orienta por los principios de independencia y autonomía tecnológica, accesibilidad, apertura, innovación, interoperabilidad, austeridad, seguridad y certeza jurídica, y de privacidad y uso ético de la información.

De igual manera, establece la integración del Programa Especial de Gobierno Digital, para instrumentar de manera transversal y estratégica proyectos coordinados que permitan implementar la política digital en el Estado que logre a largo plazo impactar los diversos sectores, articulando las acciones de todos los sectores de la administración pública estatal necesarios para el desarrollo digital del Estado.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Programa se encuentran alineados al Eje de Innovación Pública y Desarrollo Tecnológico, así como a los objetivos de Gobierno Digital y Mejora Regulatoria del Plan Estatal de Desarrollo vigente. De igual forma, como parte del compromiso del Estado con el País para implementar políticas a nivel local que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible globales, se establecen acciones orientadas a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible reconocidos en la Agenda 2030 en materia de Industria, Innovación e Infraestructura, Trabajo decente y crecimiento económico, Educación de Calidad y Alianzas para lograr los

objetivos, así como de aquellos que se interrelacionan para terminar con la desigualdad y alcanzar la prosperidad, la paz, la justicia e instituciones sólidas.

El Gobierno de Sonora a través de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones implementará este Programa Especial como un marco fundamental para la gestión de tecnologías de la información y comunicación. Los Entes públicos deberán adherirse rigurosamente a sus directrices y disposiciones, con el propósito de asegurar que el desarrollo tecnológico se lleve a cabo de manera uniforme y coordinada en todas las áreas gubernamentales, garantizando una sinergia efectiva entre ellas.

Este Programa se presenta en armonía con la estrategia federal orientada a la modernización del Estado mexicano en materia digital y de telecomunicaciones establecida por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así como, en estricta conformidad con la Ley de Gobierno Digital y los Lineamientos establecidos por el Ejecutivo para la elaboración de programas de Mediano Plazo, en consecuencia, cuenta con la siguiente estructura:

En el capítulo I. Se describen de manera muy sucinta, algunas problemáticas identificadas a través del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, en las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública del Estado de Sonora respecto del grado de avance y de apropiación de las tecnologías de la información y comunicación en los trámites, servicios, transparencia, procesos internos, desarrollo de herramientas digitales e infraestructura tecnológica y de conectividad del Gobierno del Estado. En el capítulo II. Se establece la alineación de los objetivos de Gobierno Digital establecidos en los instrumentos de planeación nacional y estatal, así como de los objetivos de desarrollo sostenible. En el capítulo III. Se desarrolla la operación de la estrategia mediante el establecimiento de estrategias y líneas de acción con las que se dará cumplimiento a los objetivos en materia de gobierno digital del institucional a mediano plazo. En el capítulo IV. Se establecen indicadores que contribuirán al monitoreo y medición de los cambios y progresos de los objetivos. En el capítulo V. Se describen diversos proyectos que son fundamentales para la



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**



consolidación del gobierno digital. Capítulo VI. Se enlistan los mecanismos que permitirán coordinar esfuerzos y Concertación Interinstitucionales e Intergubernamentales. El Capítulo VII. Describe los instrumentos que permiten evaluar y dar seguimiento a los objetivos del Programa Especial. Capítulo VIII. Mecanismos de financiamiento para la implementación de la Política de Gobierno Digital. Capítulo IX. Se describen las metas al término de la administración.



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**



ÍNDICE

Presentación

Misión y Visión de la Oficialía Mayor

Introducción

Marco Normativo

Capítulo I. Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital (Análisis Situacional)

Capítulo II. Alineación al Programa Nacional de Desarrollo - Programa Estatal de Desarrollo - Programa Especial de Gobierno Digital

Capítulo III. Operación de las Estrategias (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

Capítulo IV. Indicadores

Capítulo V. Proyectos Estratégicos

Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental

Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas

Capítulo VIII. Mecanismos de financiamiento

Capítulo IX. Proyecciones a Largo Plazo

Glosario

Siglas y Acrónimo

Anexos

MARCO NORMATIVO

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley de Austeridad Republicana
- Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
- Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos.
- Lineamientos de Protección de Datos Personales
- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos
- Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

Local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Programa Sectorial de la Oficialía Mayor.
- Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.
- Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
- Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.
- Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo Uso en el Estado de Sonora.
- Ley Sobre el Uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora
- Ley para fomentar la creación, desarrollo, utilización y difusión del software libre y de código abierto del Estado de Sonora.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.
- Acuerdo por el cual se emite el Código de Ética y Conducta y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de Recursos.
- Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de Información Restringida y la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Lineamientos para la Gobernanza de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones en la Administración Pública del Estado de Sonora
- Circular Uno de la Oficialía Mayor, Normativa en Materia de Administración Pública.
- Reglas de imagen para establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado
- Plan de Apertura de Datos

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ECOSISTEMA DIGITAL (ANÁLISIS SITUACIONAL)

Nuestra Constitución Local establece en su artículo primero que el Estado garantizará como un derecho la posibilidad de acceder a la conectividad de redes digitales de información y comunicación, como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural, económico, social y político del Estado de Sonora.

El uso intensivo y correcto de las tecnologías de la información y comunicaciones juegan un rol fundamental para el cumplimiento de otros derechos. Sin embargo, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicaciones en la gestión gubernamental no es tarea fácil, como punto de partida se requiere contar con un marco normativo que se ajuste a las necesidades del Estado y atienda de manera integral la parte social y la gubernamental.

Los resultados del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital toman como marco de referencia lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, el cual establece diferentes materias que son clave para la implementación a corto plazo de la Política Digital en el Estado de Sonora.

1. Datos estadísticos sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones entre dependencias y personas.

La Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2022) presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹, En Sonora, 2,410,126 personas son usuarias de un teléfono celular, representando el 86.7% de la población, 2,388,023 tienen acceso a internet y solo 1,226,571 son usuarios de una computadora, lo anterior representa el 85.9% y el 44.1% de la población respectivamente.

Con los resultados anteriores, Sonora se ubica en la quinta posición a nivel nacional en los indicadores de mayor porcentaje de la población usuaria de una computadora, y mayor porcentaje de la población con acceso a internet, con una diferencia porcentual de 7.1 y 7.3 respecto a la media. Mientras que, en el uso de un teléfono celular, asciende a la cuarta posición a nivel nacional, con una diferencia porcentual de 7.5 respecto a la media.

Las Entidades Federativas con mayor porcentaje de población que usa internet, es Baja California en primer lugar con 89.8%, Ciudad de México con 89.7%, Aguascalientes con 86.9% y Nuevo León con 86.1%, mientras que los menores porcentajes son correspondientes a Michoacán, con 67.9%, Guerrero con 67.5%, Oaxaca con 62.5% y Chiapas con 56.7%.

Es importante mencionar que, del universo de personas que usan un teléfono celular, el 91.8% cuenta un teléfono inteligente (también conocido como smartphone), representando 2,212,444 personas de la entidad (Sonora), de las cuales el 96.5% de estas personas con smartphone tienen acceso móvil a internet. Con respecto al número de hogares que disponen del servicio de internet son 749,613, y todos cuentan “banda ancha” la cual es la red con una elevada capacidad de transportar información.

Del total de personas de Sonora con acceso a internet solo el 40.2% utiliza su teléfono inteligente o computadora para interactuar con el Gobierno, ya sea para el trámite de un servicio público y/o para obtener documentación oficial, el cual ocupa el lugar 12 en la escala nacional, por encima de la media que es del 39.1%. La cifra disminuye a 37.2% referente a personas que buscan leer en internet periódicos, revistas o libros, en el cual vienen incluidos datos públicos acerca de los resultados de las Administraciones de Gobierno.

Por otro lado, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE)¹, elaborado por Centro México Digital, la situación del desarrollo digital de Sonora en términos de infraestructura digital, digitalización de las personas y la sociedad e innovación, nos ubica en la séptima posición dentro del grupo Avanzado del IDDE, con un puntaje cercano al promedio.

¹ <https://centromexico.digital/idde/2021/#ReporteEstatat>

En el Pilar de Infraestructura, Sonora es el sexto lugar con un puntaje cercano a la media. En Digitalización de las personas y la sociedad, el Estado es el octavo lugar, con una puntuación en la media grupal. En Innovación y adopción tecnológica, Sonora se encuentra en el quinto sitio, con un puntaje superior a la media del grupo y en relación con la infraestructura, el Estado ocupa el onceavo lugar con respecto al número de conexiones de banda ancha fija con fibra óptica y la posición trece en el nivel de competencia en la provisión de Internet de banda ancha fija. En innovación y adopción tecnológica, Sonora ocupa la posición doce en empresas con herramientas básicas y octavo con herramientas avanzadas. Por otra parte, se encuentra en el lugar trece en el Índice de Gobernanza Digital y en accesibilidad en portales de gobierno y décimo lugar de su grupo en quejas y denuncias por medios electrónicos.

Cabe mencionar que, en Digitalización de las personas y la sociedad, nuestra entidad ocupa el último lugar de su grupo en uso de Internet en educación y en habilidades de programación. Asimismo, no reportó gasto en servicios de telecomunicaciones y software por parte del estado y se ubicó en la novena posición del grupo en nombres de dominio.mx.

Según registros de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, en 2023, el Estado de Sonora, registró que el 45.8% de la población de 18 años y más tuvo al menos una interacción con el Gobierno a través de Internet. Dentro de este grupo, el 22.7% realizaron personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio en línea, cifra que se encuentra en línea con la media nacional del 22.9%. Además, el 18% de los usuarios de Internet en Sonora efectuaron un pago en línea para continuar o finalizar un trámite, superando ligeramente la media nacional que se sitúa en 17.4%. Por otro lado, el 14.3% completaron un trámite por completo en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo, estando por debajo de la media nacional de 16.3%.

Respecto a la consulta de información o apoyo gubernamental, el 12.7% solicitó ayuda para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información, superando la media nacional de 10.8%. Además, el 11.9% de los usuarios en Sonora consultaron páginas de internet de

cualquier orden de gobierno, mientras que solo el 4% utilizó redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios a cuentas gubernamentales, cifra que está por debajo de la media nacional del 5%.

Lo anterior señala que los grupos que interactúan a través de medios digitales con el Gobierno, son cifras muy bajas, considerando que la población considerada en el ENCIG representa la población de 18 años o más en Sonora, de ese universo, también se divide la población entre el tipo de trámite, y si ese trámite se realiza a través del Gobierno del Estado.

Los resultados obtenidos nos indican una brecha importante entre la sociedad y la Administración Pública y cobra especial relevancia ya que, si lo contrastamos con los datos presentados anteriormente con el ENDUTIH, la población con teléfono celular supera los 2.4 millones de personas, de ese universo, 2.3 millones tienen acceso a internet, entonces, se deduce a partir de estos datos, que la mayoría de la población, por diversos motivos, no realiza sus trámites por medios digitales.

2. Comparación de resultados con otros Estados, similares en situación geográfica y sociodemográfica.

De acuerdo con la Evaluación de Política Digital 2023, elaborada por el Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Públicos (CEIAP), Sonora obtuvo una puntuación total de 4 puntos, al contar con los siguientes elementos del Decálogo: Marco jurídico local en materia de TIC y entorno digital, Autoridad encargada de políticas digitales, Digitalización de trámites y servicios públicos y Protocolos de gobierno y datos abiertos. Sonora permaneció con los 4 puntos de la Evaluación 2022 y perdió 1 punto con respecto a la evaluación 2021, pasando de 5 a 4 puntos totales, debido a que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 no incluía acciones dirigidas al aprovechamiento o la facilitación del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Cabe mencionar que, si bien el Plan Estatal del Desarrollo anterior mencionaba acciones dirigidas al despliegue de infraestructura en telecomunicaciones, estas acciones no se materializaron y la agenda en telecomunicaciones se recibió con una desorganización total y una latente

falta de mantenimiento, asimismo en 2021, Sonora no contaba con un marco en materia de gobierno digital, ni con una estrategia de digitalización de trámites y servicios. Fue hasta el 2022, con la creación de la Subsecretaría de Gobierno Digital, que Sonora contó con una autoridad encargada de centralizar y guiar las acciones de gobierno en materia digital. Ese mismo año, se publicó la primera versión del Portal de datos abiertos del Estado, por lo que se considera que, con criterios más rigurosos, en dicha evaluación el Estado debió avanzar de 0 puntos en el 2021, a 2 puntos en el 2022 y a 4 puntos en el 2023.

De los estados fronterizos, únicamente Chihuahua destaca con 5 puntos, mientras que Coahuila y Tamaulipas tienen políticas digitales menos desarrolladas que la nuestra. En comparación con entidades federativas sociodemográficas similares como Sinaloa y Jalisco, ambas nos superan con 6 y 7 puntos respectivamente.

La Ciudad de México con quien hemos colaborado en las metas desde el inicio de la gestión del Gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaña, ha permanecido en primer lugar en este Ranking desde su primera evaluación.

3. Políticas y programas públicos relacionados con fines digitales.

El Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de la administración pasada, consideraban una importante serie de principios, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno digital que, de haberse llevado a la práctica hubieran transformado por completo los servicios a la ciudadanía y el quehacer de la administración pública del Estado, algunos de los objetivos o estrategias más importantes que lamentablemente sólo quedaron plasmados en dichos documentos de planeación son:

Programa Sectorial de Mediano Plazo 2016-2021
Eje III. Reto 1. Estrategia 1.2 Promover el establecimiento de empresas, agilizando procedimientos de gestión de apertura.

Estrategia 1.3 Establecer las bases para facilitar la creación de nuevas empresas a través de un marco regulatorio simplificado, transparente y funcional.

Eje III. Reto 3. Estrategia 3.2 Promover el arribo de centros de investigación que favorezcan el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y científicas.

Estrategia 3.3. Fortalecer el sistema de investigación científica, tecnológica e innovación.

Estrategia 3.4. Fomentar la apropiación social de la ciencia resaltando la importancia que tienen la tecnología y la innovación en la agenda económica y social de la entidad.

Eje IV. Reto 3. Estrategia 3.1 Adaptar la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para ofrecer el servicio formativo en instalaciones seguras y funcionales de acuerdo a las necesidades de todos los sectores de la población.

Reto 4. Estrategia 4.1 Promover cambios innovadores a los procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo con utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.

Eje transversal I. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social.

Reto 1. Establecer mecanismos transparentes y públicos del control del gasto que permita identificar la desviación de recursos o posibles actos de corrupción.

Reto 5. Impulsar la efectividad del gobierno en el logro de sus objetivos a través de la racionalización de los recursos, la profesionalización de las y los servidores públicos y la implementación de sistemas de administración automatizados.

Reto 6. Impulsar las competencias del gobierno de Sonora a través del uso intensivo y estratégico de la innovación y las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Objetivo 6. Otorgar servicios gubernamentales transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brinden seguridad jurídica a los sonorenses.

Estrategia 6.1. Promover la reingeniería integral de los servicios y trámites de gobierno en materia de registro civil, notarías, boletín oficial y archivo del estado, a fin de brindar mayor certeza jurídica, transparencia y eficiencia en los procesos de atención.

Líneas de acción

6.1.1. Diseñar y ejecutar programas integrales de modernización para los trámites y ser vicios de gobierno.

6.1.2. Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de atención y solución de los trámites y servicios.

6.1.3. Rediseñar los procesos de servicios y trámites de gobierno, así como certificar la calidad de los mismos.

6.1.4. Realizar la revisión del marco jurídico estatal a fin de impulsar la actualización de las leyes y reglamentos en la materia, con el objeto de que los servicios y trámites de gobierno se encuentren en armonía con las necesidades sociales.

6.1.7. Impulsar la digitalización de los archivos históricos.

Vale la pena señalar que si bien es cierto que tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, como el Programa sectorial de mediano plazo 2016-2021 de la Secretaría de Gobierno, contenían estrategias y líneas de acción en materia de TIC y conectividad, también lo es que no se concretaron en beneficio de los ciudadanos, ya que nunca se implementaron solo quedaron plasmadas en dichos documentos de planeación.

Conviene subrayar que las políticas y acciones que el Gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaña, ha impulsado en materia de TIC en los primeros dos años de su gestión han sido de gran envergadura para el futuro tecnológico del Estado, destacan por su importancia:

1. La creación de la Oficialía Mayor, mediante Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 8 de marzo del 2022, y la Subsecretaría de Gobierno Digital, como unidad administrativa adscrita a esa, mediante la publicación del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, en fecha 06 de junio de 2022.
2. La celebración del Convenio Marco con el Gobierno de la Ciudad de México, el día 29 de junio de 2022.
3. La celebración del Convenio General de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, el día 9 de junio de 2023.
4. La publicación de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, mediante la Edición Especial del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCXI, de fecha 13 de junio del 2023.

5. La celebración del Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, para el diseño de la Red Troncal de Telecomunicaciones del estado, el día 25 de agosto de 2023.
6. La celebración del Convenio de Colaboración con CFE TEIT, para la provisión de servicios de telecomunicaciones en sitios públicos en el Estado de Sonora, el día 20 de febrero de 2024.
7. La celebración del Convenio marco de coordinación con el Gobierno de México a través de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para establecer las bases y mecanismos de colaboración relativas a impulsar el uso y aprovechamiento del gobierno digital, la informática, las tecnologías de la información, comunicación y las telecomunicaciones, la soberanía tecnológica, así como promover soluciones tecnológicas para la digitalización de trámites y servicios.
8. La Publicación del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 13 de junio del 2025.

4. Entorno legal e institucional en la materia

A. Entorno legal

Durante la incorporación de las TIC en la gestión gubernamental, suelen presentarse obstáculos que dificultan su implementación, uno de los problemas más relevantes es la escasa normatividad que existe en el Estado para orientar las acciones de los Entes en ámbito digital y tecnológico.

A nivel Federal, durante los últimos sexenios ha habido una clara tendencia hacia la coordinación de esfuerzos para unir a todas las secretarías del Gobierno Federal a través de una única plataforma: gob.mx.

El 6 de septiembre de 2021, el Ejecutivo Federal expidió la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, la cual define los planteamientos tecnológicos base para la Administración Pública Federal, la mejora de los servicios digitales y la optimización de los procesos en un marco de principios que ponderan

la austeridad como un principio de bien común, para lograr servicios de alta calidad con el máximo aprovechamiento de recursos y la disminución del gasto; el combate a la corrupción, la eficiencia de los procesos digitales, la seguridad de la información como un referente de estabilidad, protección y certidumbre de la información generada o resguardada en sistemas o plataformas digitales y la soberanía tecnológica como una atribución única de la nación en la toma de decisiones, sin interferencias externas sobre qué políticas o estrategias se debe seguir en el ámbito digital y tecnológico. Esta estrategia es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sirve de base para la formulación de políticas digitales de los gobiernos estatales.

A nivel Estatal no se contaba con una política integral en materia digital ni existía una autoridad en la materia que estableciera las directrices que orientaran las acciones de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados en materia digital. La poca normatividad que existía atendía temas aislados, era aplicable sólo a ciertos sectores y no se encontraba adecuada a las necesidades del Estado. Si bien, existía regulación para orientar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de TIC, no existía una normativa que integrara todos los procesos que conlleva el ciclo de vida de las TIC en el ámbito gubernamental.

La Constitución Política del Estado establece como derecho de las personas, la posibilidad de acceder a redes digitales de información y comunicación. El cumplimiento de este derecho es una obligación del Estado, por lo que se marca como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural, económico, ambiental, social y político del Estado.

En septiembre del 2022, la Oficialía Mayor, a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, inició con los trabajos para elaborar una Ley que incorporara las necesidades digitales y tecnológicas del Estado, que optimizara sus capacidades gubernamentales, permitiera



el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos y contribuyera a la disminución del gasto.

El 15 de mayo de 2023, el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, presentó ante el Congreso del Estado de Sonora, la iniciativa con proyecto de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, misma que el 13 de junio de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de dicho Estado, la cual tiene como finalidad primordial sentar las bases para establecer las normas generales, disposiciones, principios, procedimientos e instrumentos rectores que permitirán coordinar e implementar en la Administración Pública Estatal la Política de Gobierno Digital.

El Gobierno Federal ha establecido una estrategia nacional para la eliminación de trámites burocráticos en los tres niveles de gobierno, la cual está orientada a la simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

Como parte de la Estrategia Federal para combatir la corrupción, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformó el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, que tiene entre otros, el objetivo de que las autoridades de todos los órdenes de gobierno tengan la responsabilidad de implementar políticas públicas en materia de simplificación administrativa, digitalización de Trámites y Servicios, así como buenas prácticas regulatorias. Asimismo, otorga al Congreso de la Unión la facultad para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno sobre las materias antes mencionadas.

Para dar cumplimiento a dichas reformas, con fecha 16 de julio de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la cual es reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto la implementación de Modelos Nacionales que permitan la homologación y estandarización de Trámites y Servicios en los tres órdenes de Gobierno,

la soberanía tecnológica como componente estratégico de la transformación digital del país, mediante el desarrollo y consolidación de capacidades tecnológicas públicas que permitan contar con soluciones digitales propias y capacidades técnicas e institucionales que puedan ser compartidas y replicadas en los distintos órdenes de gobierno.

Asimismo, la Ley Nacional citada con antelación establece que debe existir una autoridad a nivel local que unifique las atribuciones, capacidades, agendas y estrategias vinculadas a la simplificación y digitalización administrativa, el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas, buenas prácticas regulatorias y las demás que señale esta Ley.

Con el propósito de homologarnos como entidad a la estrategia Nacional y establecer la autoridad local en materia de simplificación y digitalización de trámites y servicios, el 13 de junio del 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, como órgano desconcentrado de la Administración Pública del Estado, adscrito a la Oficialía Mayor, con autonomía técnica, de gestión y operación, el tendrá por objeto promover la modernización, eficiencia y transparencia de la administración pública del Estado de Sonora mediante la implementación de tecnologías innovadoras, la consolidación de las buenas prácticas regulatorias, la atención ciudadana de calidad, el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y servicios de conectividad y el análisis estratégico de datos.

Para consolidar el marco normativo que permita Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora implementar los Modelos Nacionales que permitan la homologación y estandarización de Trámites y Servicios, así como la Política de Gobierno Digital, actualmente, se encuentra en desarrollo la normativa que se enlista a continuación:

- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.
- Reforma a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria.
- Lineamientos para la Gobernanza de Datos en la Administración Pública del Estado de Sonora.

- Modificación a los Lineamientos para la Gobernanza de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Pública del Estado de Sonora.
- Programa Especial de Gobierno Digital.
- Directrices conforme a las cuales se determinarán los perfiles de puesto de los servidores públicos de las Unidades de TIC de la Administración Pública Estatal o que de acuerdo con sus funciones o atribuciones intervienen en las materias objeto de esta Ley.

Asimismo, para instrumentar a cabalidad lo establecido en la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, será necesario la emisión de la siguiente normativa secundaria:

- Estrategia de interoperabilidad de los trámites, servicios y programas sociales.
- En conjunto con la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social, en la elaboración del diseño de las políticas de imagen para establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado.
- Estándares, lineamientos y demás normativa que sea necesaria para la implementación de la Identidad Digital Única.
- Bases, estándares y lineamientos para la adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios que por su naturaleza o función se consideren dentro del ámbito de las tecnologías de la información o comunicaciones.
- Disposiciones de carácter general para los bienes o servicios de TIC, incluidos servicios de mantenimiento, accesorios, fotocopiado e impresión para equipo de cómputo, de uso generalizado que puedan arrendar, adquirir o contratar los Entes.
- En conjunto con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, el protocolo para el manejo, reutilización, reducción, eliminación y reciclaje de los desechos y residuos electrónicos y eléctricos de las oficinas de la Administración Pública Estatal, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.
- Medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática

- Normativa necesaria para el diseño y desarrollo de software de la administración pública estatal.
- Normativa para la conservación, el almacenamiento y la disponibilidad de los documentos electrónicos de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública estatal.
- Normativa necesaria en materia de simplificación y digitalización de trámites, servicios y programas sociales, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software, seguridad informática y administración de recursos tecnológicos.
- Lineamientos y procedimientos para la instalación, operación y administración eficiente de los bienes y servicios del Gobierno del Estado o administrados por el mismo, relacionados con red y centro de datos, voz y video y los servicios de internet: web, correo electrónico, traducción de nombres de dominio, transferencia de archivos, telefonía convencional, telefonía celular y equipos para la transmisión de voz por radio, entre otros.
- Bases de operación y soporte oportuno de la infraestructura y los servicios tecnológicos de información y comunicaciones de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.
- Criterios y directrices para los servicios de asesoría y capacitación, en materia de gobierno digital y definir los perfiles de puesto de los servidores públicos de las Unidades de TIC u homólogos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.
- Criterios para fomentar y difundir el uso de la firma electrónica en los trámites y servicios de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública estatal.
- Bases de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital.
- Lineamientos que determinen los procesos de generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, compartición, intercambio, preservación, gestión y uso de los datos.
- Estándares de homologación de los conjuntos de datos.
- Marco para la Gestión de Datos.



- Reforma a la Ley para fomentar la creación, desarrollo, utilización y difusión del software libre y de código abierto del Estado de Sonora.
- Norma jurídica en materia de Infraestructura pasiva de Telecomunicaciones del Estado, para fortalecer el marco jurídico en la materia.

B. Política y Estrategia Digital

Para acelerar el tránsito a un gobierno digital, se puso en marcha la definición e implementación de una Política Digital del Estado, que deben implementar las dependencias, entidades y órganos Desconcentrados del Gobierno del Estado, para consolidar la planeación y administración de la digitalización del gobierno.

De acuerdo con el artículo 24 y 29 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora y las dependencias deben formular una Agenda Digital anualmente, en donde se incluya la calendarización de necesidades de los Entes en materia de desarrollos, digitalización de trámites, servicios, programas sociales, portales y mejora de procesos internos; la actualización del estatus de la infraestructura tecnológica; así como la situación de la red de conectividad a nivel sectorial y en general del Estado, respectivamente.

Por otro lado, los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, señalan que en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de TIC que realicen los Entes, incluidos los proyectos de adquisiciones que involucren desarrollos de software, sólo se admitirán para trámite de dictamen técnico y estratégico si fueron considerados en su Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio que corresponda.

Lo anterior, continúa en proceso de creación, instrumentación y regulación por parte de la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora que busca la implementación de una estrategia que permita la planificación de las necesidades de las dependencias, el desarrollo y

aplicación eficiente de las TIC, desde un punto de vista estratégico y enfocado a que las TIC impulsen las funciones sustantivas de cada Institución, de una forma ordenada, coordinada e interoperable.

C. Entorno institucional, estructura y organización

Actualmente, la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora establece como autoridad en Gobierno Digital a la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, y establece que los actores relacionados con la toma de decisiones en materia de TIC en las dependencias son las Unidades de TIC u homólogas de los Entes y las Utic coordinadoras de sector, refiriendo que las primeras serán las unidades administrativas encargadas de implementar al interior de los Entes la Política de Gobierno Digital y las segundas, tendrán la tarea de implementar dicha Política en el sector de su competencia, por lo que su papel será ampliamente relevante para lograr los objetivos de Gobierno Digital.

Actualmente no todas las dependencias cuentan con un área especializada en materia de TIC. De los 14 sectores en el estado², la mayoría no cuenta con una Dirección General en materia de TIC, sólo 5 de ellas cuentan formalmente con una, en los 9 restantes las tareas de TIC son realizadas por las áreas administrativas o de informática, que sólo brindan apoyo técnico.

Del levantamiento de información de personas servidoras públicas que intervienen en alguna materia del gobierno digital en el Estado por sector, se identificaron un total de 279 personas servidoras públicas, las cuales se distribuyen de forma desproporcionada entre sectores, mismos que dadas las necesidades identificadas para el presente diagnóstico se dividen en: a) sectores con personal suficiente para tareas de TIC, b) sectores con personal básico para tareas de TIC y c) sectores sin personal suficiente para tareas de TIC, de conformidad con la siguiente tabla:

² El ISSSTESON, no se encuentra sectorizado a ninguna dependencia coordinadora de sector, dada su relevancia para efectos del diagnóstico se consideró como un sector individual.

Tabla 1. Tipos de sectores en atención a su personal para tareas de TIC

Sectores con personal suficiente para tareas de TIC	Servidores Públicos adscritos
Secretaría de Educación y Cultura	101
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	38
Total	139
Sectores con personal básico para tareas de TIC	Servidores Públicos adscritos
Secretaría de Seguridad Pública	41
Secretaría de Hacienda	27
Secretaría de Salud	16
Secretaría de Gobierno	14
Secretaría de la Contraloría General	13
Oficina del Ejecutivo	9
Total	120
Sectores sin personal suficiente para tareas de TIC	Servidores Públicos adscritos
Secretaría del Trabajo	5
Secretaría de la Consejería Jurídica	4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos y Pesca	4
Secretaría de Desarrollo Social	3
Secretaría de Economía	2
Secretaría de Turismo	1
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1
Total	20

Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

5. Presupuesto y gasto público histórico asignado a este sector.

La falta de planeación y coordinación centralizada dificultan la realización de un diagnóstico global sobre el presupuesto invertido en la materia.

Gran parte del presupuesto, como mantenimiento de redes de telecomunicaciones o licenciamientos, se etiquetan como mantenimiento de muebles en general o adquisición de documentos de identificación, como el sistema para la emisión de licencias.

Sin embargo, para el presente diagnóstico, a través de cuatro ejemplos intentaremos aproximar a la situación actual del Estado en cuanto a gasto público en la materia:

1. Sistema de información financiera deficiente y 100 % dependiente de proveedores.

El Gobierno del Estado carece de un sistema de información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones, esto a pesar de que se invierten millones de pesos anuales para este objetivo. Las principales problemáticas detectadas son:

- Dependencia total del Estado a dos o tres proveedores.
- Las condiciones del contrato no favorables para el Estado.
- Las actualizaciones, incidencias o requerimientos del sistema tienen costo adicional.
- El resguardo de la información sensible está en manos del proveedor.
- Se adquirió la herramienta SAP y no se implementó de forma correcta para el ciclo de ingresos, ya que los módulos proporcionados por el fabricante no se utilizan y, en su lugar se crearon una serie de servicios satélite que no se ajustan al estándar y no interactúan entre sí.
- El sistema no genera información rápida y oportuna para la toma de decisiones.

2. Presupuesto educativo en capital humano TIC.

El Sistema de Información y Vinculación para la Comunidad Educativa de Sonora, mejor conocido como YOREMIA, fue adquirido en el año 2018, bajo licencia perpetua con un costo único. En el año 2019, se adquirió un módulo adicional para “Pre-Inscripciones Anticipadas”. Se recibió el código fuente, el cual se ha estado actualizando y adecuando desde su recepción por parte del personal de la Dirección de Análisis y Desarrollo de Sistemas de la

Dirección General de Informática, atendiendo las necesidades específicas del control escolar de la Secretaría de Educación y Cultura.

Comparando YOREMIA con la inversión estatal en el SAP podemos ver que, la adquisición de software puede resultar beneficiosa para el Estado, si se acompaña de recurso humano capacitado que permita recibir el código fuente y darle mantenimiento y actualización al sistema.

3. Presupuesto inexistente para TIC en sectores enteros.

Existe una gran desproporción en cuanto a la distribución de recursos financieros y del personal que interviene en alguna materia del gobierno digital en el Estado por sector. A la fecha, hay 7 dependencias que cuentan con menos de dos personas para administrar sistemas de información para más de 150 servidores públicos, es decir, prácticamente no cuentan con personal en materia de TIC para realizar las acciones de la dependencia en esa materia. Aunado a ello, dentro de sus documentos programáticos no figura el rubro de TIC o alguna acción dirigida al tema digital.

Esta problemática es estructural, las TIC no se visibilizaban como una materia prioritaria en administraciones pasadas y se refleja en el abandono generalizado que existía en la materia.

4. Gasto en proveeduría de internet y ahorro derivado de la consolidación parcial.

Con la creación de la Oficialía Mayor y su Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, una de las primeras tareas consistió en la consolidación de los servicios de internet, con el ánimo de generar economías que puedan orientarse a diversas prioridades del Estado. Sin embargo, esta consolidación aún tiene muchas áreas de oportunidad, como integrar a la totalidad de las dependencias, plantear una estrategia transversal y una inversión en infraestructura de la última milla.

Esta primera consolidación de los servicios de internet generó un ahorro significativo para la Administración Pública Estatal, llegando a más del 60% en algunos casos, así como múltiples beneficios como la mejora del servicio y el incremento de las velocidades ofrecidas para las dependencias que participaron en ella.

D. Talento TIC

a) Hermosillo

El Gobierno del Estado celebró un memorando de entendimiento con el Instituto Tecnológico de Hermosillo, con el objetivo general de incrementar la cooperación para la implementación de programas específicos que produzcan avances en el desarrollo de actividades en la materia de TIC.

Como proyecto inicial, bajo el esquema de cooperación en la modalidad de educación formativa, se integró un equipo de estudiantes de sexto semestre, de carreras de ingeniería en sistemas computacionales, ingeniería en informática e ingeniería en gestión empresarial, con el objeto de incrementar su desarrollo integral mediante la combinación del aprendizaje adquirido en los espacios educativos y su formación en la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El modelo de capacitación es híbrido, se realizan capacitaciones de manera virtual y a su vez, se integran células de desarrollo de la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en instalaciones de ITH, para trabajar en conjunto con las y los estudiantes de la universidad. Asimismo, se incentiva a los estudiantes con una beca mensual.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones a través de la Dirección de Inteligencia de Datos, mantiene una colaboración constante con el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Sonora. Con su colaboración se ha avanzado en el seguimiento de la capacidad hídrica del Estado y la consolidación de la estrategia de datos abiertos.

b) Cajeme

En la actualidad las instituciones de educación superior establecidas en Cajeme representan un alto porcentaje de formación de estudiantes y en ellas egresan profesionistas con alto nivel de conocimientos que son contratados principalmente en los estados de Jalisco y Nuevo León los cuales tienen altas percepciones económicas y difícilmente retornan a nuestro estado.

La situación actual de la matrícula de las carreras ofertadas en la localidad por las instituciones de educación superior es un 35% más que en el periodo 2021-2022, por lo que el número de egresados en 3 o 4 años supera al periodo 2021-2022 con aproximadamente 140 profesionistas por periodo escolar.

El impulso que se ha dado a la integración curricular para la formación profesional de los estudiantes ha sido reforzado con la integración académica de Software Libre y código abierto, lo cual aún brinda mayores fortalezas por la relevancia de contar con profesionistas con conocimientos de software que vengan a ejercer y aplicar el conocimiento en estas tecnologías que representan un alto valor agregado para las empresas.

En el Municipio de Cajeme se firmaron convenios con el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, con el Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, con el objetivo de impulsar el desarrollo regional mediante la formación de estudiantes para que realicen sus prácticas profesionales, su servicio social y sus estadías en proyectos de la Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así mismo para los egresados de las instituciones de educación superior de las carreras relacionadas con TIC's de la localidad y como segundo objetivo la incorporación de empresas privadas con un perfil laboral afín al desarrollo de sistemas de la información.

En el Centro Tecnológico Sonora Soft, se inauguró el laboratorio digital en Cajeme, que busca la integración entre la academia y la iniciativa privada, lo cual atrajo el interés de los jóvenes para incorporarse a las instituciones de educación superior que ofertaban estas carreras.

6. El Modelo de madurez en la implementación de la gobernanza de los datos.

La gobernanza de los datos en el Estado es hoy prácticamente inexistente. A la fecha de este diagnóstico no se identifica ningún estándar que permita la homologación e interoperabilidad de la información. La Subsecretaría de Gobierno Digital ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones ha realizado esfuerzos para esta interoperación con resultados muy deficientes derivados de la falta de homologación y estandarización en la recolección de datos. Con excepción del Registro Civil y la Secretaría de Educación y Cultura, prácticamente ninguna otra dependencia solicita la Clave Única de Registro de Población, CURP, de las personas para la realización de un trámite, por lo que interoperar en la prestación de servicios se vuelve complicada e impide hacer análisis básicos como la comprobación de vida de los concesionarios de transporte.

Si bien algunas dependencias utilizan indicadores para la toma de decisiones, lo hacen de forma básica, limitándose a numeraria simple como el número de peticiones recibidas. Sin embargo, no se profundiza en un análisis más detallado que podría revelar tendencias significativas, como los días de mayor acumulación de peticiones, las características demográficas de los solicitantes, o patrones en los tipos de solicitudes, por lo que a la fecha no se identifica ningún caso de éxito de generación de al menos una política pública basada en evidencia.

Algunas luces identificadas en la materia se dan en la estrategia de datos abiertos. El Consejo Nacional del SNTAIPDP, emitió los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, en el que se establecen que los datos abiertos deben ser: Accesibles, Integrales,

Gratuitos, No discriminatorios, Oportunos, Permanentes, Primarios, Legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.

En 2016, el Congreso del Estado de Sonora, emitió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con el objetivo de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación de la Sociedad, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región.

El Gobierno del Estado cuenta con un portal de datos abiertos donde se publica toda la información pública en posesión de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Su principal objetivo es ser un Gobierno Abierto, poniendo al ciudadano como eje central de la gestión, ya que es sabedor de que, en la medida en que el gobierno sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, se generará mayor confianza entre los ciudadanos. Sin embargo, el portal actual tiene algunos problemas que necesitan ser solventados para que realmente sea un portal que transparente datos abiertos, entre los problemas destacan:

- Carencia de una gobernanza que asegure la actualización de la información.
- No contiene datos que la ciudadanía haya solicitado a través de mecanismos de participación.
- Nula capacitación de las entidades para identificar la información que es posible publicar como datos abiertos.
- El personal encargado de subir la información no ha recibido formación específica en gestión y manejo de datos abiertos.
- Nadie verifica que se cumpla con la actualización de los conjuntos de datos en los periodos establecidos.
- No hay control de calidad de la información que se publica, lo que podría resultar en una posible transgresión a la normativa en

materia de transparencia y protección de datos personales, por el riesgo potencial de divulgar datos personales en virtud de que nadie verifica o valida la información que se sube al portal.

- No existe una estrategia clara, que establezca las bases para la gestión, actualización y supervisión del portal.

Es imperativo revisar, atender y corregir las anomalías que presenta actualmente el Portal de Datos Abiertos, a efecto de garantizar el cumplimiento de las leyes de la materia, mientras se avanza en la consolidación de un verdadero gobierno abierto.

7. Atención Ciudadana

En el Gobierno del Estado, al menos 10 dependencias cuentan con un área específica para atender solicitudes, quejas o sugerencias ciudadanas, cada una de ellas, cuenta con sus propios datos de contacto. La falta de coordinación interinstitucional y homologación de los medios de contacto para la atención ciudadana puede generar confusión, ineficiencia, costos adicionales y dificultades en la gestión y supervisión de la atención ciudadana, por lo que es importante considerar estos problemas y buscar soluciones que promuevan una atención centralizada, eficiente y de calidad para los ciudadanos.

8. Mejora Regulatoria y simplificación de trámites y servicios

Una de las principales metas de la actual administración en materia digital, es tener el 80% de los trámites digitalizados a la conclusión de esta. Es importante recalcar, que el Plan Estatal de Desarrollo establece como una de sus líneas de acción “Fomentar el uso de herramientas de mejora regulatoria en la digitalización de trámites y servicios gubernamentales”. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, la CEMERSON es la autoridad encargada de promover la reducción de costos, requisitos, trámites y servicios al ciudadano, así como, de impulsar la articulación de los trámites y servicios que facilite a los ciudadanos concretar su gestión.

La estrategia de mejora regulatoria a nivel Federal pone como centro las herramientas de mejora regulatoria que son:

I. El Catálogo, que estará integrado por:

1. El Registro Nacional de Regulaciones;
2. Los registros de Trámites y Servicios;
3. El Expediente para Trámites y Servicios;
4. El Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, y
5. La Protesta Ciudadana.

II. La Agenda Regulatoria;

III. El Análisis de Impacto Regulatorio;

IV. Los Programas de Mejora Regulatoria, y

V. Las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria.

De estas herramientas, el Estado únicamente ha implementado el Registro Estatal de Trámites y Servicios, mismo que se encuentra en proceso de reingeniería por parte esta Subsecretaría ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Desarrollar e instrumentar estas herramientas debe ser una de las principales actividades del Gobierno del Estado en los próximos años.

Adicionalmente, la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, es una réplica exacta de la normativa general, por lo que no considera mecanismos que se ajusten a la realidad regulatoria de la entidad, por lo que se requiere reformar a fondo dicha Ley, con el objeto de aterrizar las herramientas para atender objetivos específicos en el Estado, lo que conlleva una reforma integral al marco normativo de la materia.

Aunado a lo anterior, Sonora requiere de una estrategia o mecanismo que fomente la coordinación interinstitucional del Gobierno del Estado con los Municipios en materia de mejora regulatoria, a fin de homologar trámites, servicios y programas sociales en favor de las personas.

9. Infraestructura tecnológica local existente y su estado actual.

- **Centros de Datos.**

Existen alrededor de 40 Centros de Datos distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal, aproximadamente la mitad corresponden a la estructura del sector educativo.

La instalación, mantenimiento y operación de un Centro de Datos, implica algunos gastos adicionales que, dado el gran número de centros administrados, genera un sobre costo al tener que hacer las mismas inversiones para los 40 centros de datos; parte de la infraestructura podría optimizarse si se reduce el número de centros de datos y se podría generar un ahorro si se bajan los costos que derivan de su mantenimiento a la climatización, al control de humedad, al piso falso y plafón, al manejo de precisión de temperatura, redundancia de equipo de suministro eléctrico, generadores y bancos de baterías, entre otros.

Es importante mencionar, que no todos los centros de datos cuentan con esta infraestructura periférica indispensable para su óptima operación, algunos presentan deficiencias en su dimensionamiento o son subutilizados. Todo esto vulnera la seguridad de la información almacenada en los mismos.

- **Ciberseguridad en Centro de Datos.**

Es de vital importancia contar con los dispositivos de seguridad perimetral que provean la capa de seguridad con la eficiencia requerida para realizar la administración de datos, tanto al usuario como a otras dependencias, garantizando la inmutabilidad de éstos en el proceso.

Actualmente el gran número de centros de datos distribuidos en el Gobierno proponen un marco de operación sumamente complejo desde la perspectiva económica y técnica dado que protegerlos de ciberataques requiere de la instalación, manejo, administración, mantenimiento y actualización de hardware y licenciamientos en cada uno de ellos, a fin de poder identificar efectivamente las diferentes variantes y amenazas que se presentan en la actualidad y cada vez más recurrentes planteando diferentes retos a la seguridad de los recursos informáticos.

- **Correos electrónicos.**

Actualmente un gran número de las comunicaciones digitales entre servidores públicos se da por medio de canales no estandarizados, que no proporcionan la seguridad suficiente para contener los datos intercambiados por los mismos.

Las comunicaciones bajo dominios sin relaciones de confianza hacen aún más complejo el desempeño de las labores cotidianas de los servidores públicos, quienes no siempre pueden encontrar en su libreta de direcciones al personal que desean contactar. Como muchos de los problemas del sector, la falta de coordinación interinstitucional para atender esta problemática es la causa del desorden actual.

Durante 2022, se trabajó en la consolidación de 2000 cuentas de correo con el dominio @sonora.gob.mx, estas se ampliaron a 4000 al tercer trimestre del 2023, es necesario continuar este proceso a fin de otorgar un correo institucional a cada servidor público que requiera comunicarse a través de medios digitales.

- **Mesa de ayuda.**

El servicio de gestión de incidentes tecnológicos e informáticos del Gobierno del Estado se encuentra distribuido a lo largo del aparato gubernamental que lo integra, operando sin la normativa y nivel de consistencia adecuado a las necesidades.

La forma como se atienden los incidentes es variable tanto como el número de empleados disponibles para su atención, dificultando aún más el proceso de atención y subsecuentemente su solución.

- **Falta de inversión en hardware: obsolescencia en los equipos para atención pública y crisis en los centros de datos.**

Las áreas de atención ciudadana del Registro Civil tienen equipos de cómputo desde el año 2000. Los centros de datos más importantes del Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda están alertados, lo que quiere decir que se terminó su tiempo de vida útil y emiten una alerta al

degradarse su funcionamiento, de igual forma no tienen copias de respaldo.

10. Diagnóstico de la Red Troncal de conectividad del Estado.

- Falta de infraestructura de conectividad.

Derivado de la complejidad de la materia, el Gobierno del Estado celebró un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, para que, a través de su Laboratorio Nacional en Telecomunicaciones y Antenas, realizará un Diagnóstico de la infraestructura de comunicaciones de Sonora.

La falta de coordinación en materia de conectividad ha provocado deficiencias en los servicios de todas las dependencias y gastos excesivos en la proveeduría de internet.

En el año 2011, el Gobierno del Estado de Sonora inició el proyecto de la Red Dorsal, con la finalidad de crear una red de voz y datos para interconectar las dependencias estatales. Esta red nunca se materializó como una verdadera red dorsal y únicamente se concretizó con la contratación de proveedores que brindaron los servicios de conectividad y administración de los recursos informáticos.

En el 2022, las dependencias que eran parte esta Red Dorsal manifestaron su inconformidad ante el Comité Interinstitucional de Tecnología, argumentando que no utilizaban los servicios de dicha red, sumado a que los servicios eran excesivamente costosos y en algunos de los casos inutilizable.

Derivado de la cancelación de este servicio, se comenzó un diagnóstico de los servicios de internet contratados en la administración pública estatal.

Del levantamiento de información en sitio y con apoyo del personal informático de las áreas requirentes, se detectó un gran número de áreas con servicios deficientes, cobros excesivos, servicios contratados no prestados, servicios contratados no utilizados, equipos de conectividad obsoletos, algunos con más de 10 años de funcionamiento, en general un desorden y desconocimiento de la contratación de estos servicios.

Por lo anterior, en el año 2023 se realizó la primera Licitación Pública Consolidada de los Servicios de Internet y Telefonía del Estado de Sonora, integrando un gran número de dependencias y entidades en este ejercicio, generando un ahorro de 25 millones de pesos anuales para el Estado y obteniendo en la mayoría de los sitios mejores velocidades y costos.

Tabla 2. Costos y ahorros derivados de la consolidación de servicios de Internet y Telefonía

Concepto	Monto
Costo mensual anterior de los servicios consolidados	\$3,325,985.33
Costo mensual derivado del fallo de la licitación	\$1,219,803.51
Ahorro mensual	\$2,106,181.82
Ahorro 2023	\$12,637,090.92
Ahorro anual	\$25,274,181.84

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

La misma problemática de desorganización y duplicidades ocurre con la infraestructura de conectividad, con casos enigmáticos como el Cerro de la Cementera, en el que las entidades Telefonía Rural, Telemax, Radiosonora y la Secretaría de Seguridad, de manera individual tienen una torre. Esta duplicidad en inversiones y mantenimiento resulta muy costosa para el Estado, pues en la Administración Pública Estatal se ha invertido una fuerte cantidad de recursos en infraestructura de conectividad, la cual a la fecha es de uso exclusivo para la dependencia que la adquirió.

- Hallazgos del Diagnóstico de la infraestructura de Comunicaciones de Sonora.

De acuerdo con los resultados del Diagnóstico de la infraestructura de Comunicaciones de Sonora elaborado por el Instituto Politécnico Nacional, en el rubro de infraestructura y equipos como torres, antenas, casetas, equipos para enlaces, etc., se detectó que el estado de Sonora cuenta con torres en 69 de los 72 municipios, se contabilizaron 424 torres instaladas de las cuales 308 son torres propias de las dependencias, mientras que 116 no. En el rubro de antenas, el Estado cuenta con 796, de las cuales 792 son propiedad del estado y 775 se encuentran operativas, por otro lado, existen un total de 124 enlaces punto a punto (PtP) de los cuales 106 se encuentran activos, solo Telefonía Rural presentó datos de antenas adicionales contando con 14, finalmente se observa que existen 65 enlaces de fibra óptica, en ningún caso se indica que sean enlaces propios, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3. Cantidad total de torres, antenas y enlaces en el estado de Sonora

Cantidad de torres, antenas y enlaces en el Estado de Sonora	
Total de torres	424
Torres propias	308
Torres no propias	116
Antenas totales instaladas en torres	796
Antenas propias instaladas en torres	792
Antenas no propias instaladas en torres	4
Antenas activas instaladas en torres	775
Total de casetas	65
Total de enlaces PtP	124
Enlaces PtP activos	106

Total de antenas adicionales	14
Antenas adicionales activas	14
Total de enlaces de F.O.	65
Enlaces propios de F.O.	0

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Respecto al rubro servicios de internet en dependencias, dicho Diagnóstico refiere que 31 organismos públicos indicaron que sí cuentan con internet y una dependencia indicó que no cuenta con servicio, 2 dependencias indican que el internet es propio y 29 indicaron que el servicio de internet es arrendado, el 83% indicó que el proveedor de servicio de internet es contratado con la empresa Teléfonos de México, 29 respuestas indican que el servicio de internet si cumple con las características contratadas, mientras que 2 indicaron que su servicio no cumple.

Ahora bien, es importante señalar que el Diagnóstico de la infraestructura de comunicaciones de Sonora, tiene como principal objetivo servir como insumo para el diseño de la Red Estatal de Comunicaciones, la cual tiene como prioridad conectar a las localidades que actualmente no cuentan con servicio de telecomunicaciones de los 72 municipios del estado, incluyendo como puntos de interés a las escuelas, los centros de salud y los edificios de las dependencias del gobierno.

Conectar al estado de Sonora, que es el segundo estado más grande en superficie de la República Mexicana, es un desafío por su fisiografía.

Para lograr la planeación estratégica de la Red Troncal, se requirió un diagnóstico de las condiciones actuales de las comunicaciones y las necesidades de conectividad de las viviendas, escuelas, hospitales y edificios gubernamentales presentes en cada Municipio. Para definir dichas necesidades de conexión, se utilizaron datos del INEGI, respecto de

los municipios y su población, así como información proporcionada por las dependencias para identificar el número de hospitales y escuelas.

Para ejemplificar el cálculo de velocidad para los 72 municipios del Estado de Sonora, se presenta la información del municipio San Luis Río Colorado, el cual cuenta con 393 localidades, 199,021 habitantes, 72,402 viviendas, 6 edificios del sector salud, 152 escuelas y 16 edificios de dependencias gubernamentales. Para dicho municipio el plan de consumo asignado es de 10 Mbps para viviendas, 60 Mbps para escuelas y edificios de dependencias y 100 Mbps para edificios del sector salud, este plan se selecciona en función de la cantidad de personas que se localizan en estos lugares y en función de una prioridad asignada, como se observa a continuación:

Tabla 4 Análisis de datos para el cálculo de velocidad del municipio de San Luis Río Colorado

Rubro	Cantidad
Localidades	393
Habitantes	199021
Viviendas	72402
Edificios sector salud	6
Escuelas	152
Edificios de dependencias	16

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Tabla 5. Herramienta para el cálculo de velocidad del municipio de San Luis Río Colorado

Usuarios	Cantidad	Consumo or usuario (Mbps)	Consumo total	% de Estrés	Tasa de Over Booking	Consumo estimado 1:1
Viviendas	72402	10 Mbps	724020 Mbps	25%	1/50	18101 Mbps

Escuelas	152	60 Mbps	9120 Mbps	0%	1/15	608 Mbps
Edificios sector salud	6	100 Mbps	600 Mbps	0%	1/15	40 Mbps
Edificios de las dependencias	16	60 Mbps	960 Mbps	-	-	960 Mbps
	72560	-	734700 Mbps	-	-	19709 Mbps

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Para el cálculo del consumo estimado se usaron las “Consideraciones según consumo y la tasa de OverBooking” donde se asigna un porcentaje de estrés y sobreventa (OverBooking: reuso o reventa de ancho de banda) en función la cantidad de usuarios y consumo asignado, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 6. Consideraciones según el consumo y la tasa de Sobreventa

Consumo asignado a usuarios (Mbps)	% de estrés		Usuarios	OverBooking
3Mbps	45%		200	1/15
5Mbps	30%		500	1/20
10Mbps	25%		1,000	1/25
15Mbps	20%		4,000	1/30
20Mbps	10%		10,000	1/40

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

La metodología utilizada para obtener el cálculo de velocidad del municipio San Luis Río Colorado, se utilizó para los 72 municipios, obteniendo los resultados de consumo que se muestran a continuación:

Tabla 7. Consumo estimado por Municipio



No.	Municipio	Velocidad requerida Escuelas (Mbps)	Velocidad requerida Sector salud (Mbps)	Velocidad requerida Viviendas (Mbps)	Dependencias (Mbps)	Velocidad TOTAL (Mbps)
1	Aconchi	24	7	557	60	648
2	Agua Prieta	260	27	8371	540	9198
3	Alamos	424	113	3145	360	4042
4	Altar	72	7	1518	60	1657
5	Arivechi	28	7	428	0	463
6	Arizpe	44	13	778	0	835
7	Atil	12	7	246	0	265
8	Bacadéhuachi	12	0	338	0	350
9	Bacanora	16	7	307	0	330
10	Bacerac	16	7	398	0	421
11	Bacoachi	16	7	421	0	444
12	Bácum	172	20	2441	60	2693
13	Banámichi	24	7	406	0	437
14	Baviácora	32	13	813	0	858
15	Bavispe	28	0	390	0	418
16	Benito Juárez	164	20	2957	120	3261
17	Benjamín Hill	36	20	1048	60	1164
18	Caborca	520	47	8393	900	9860
19	Cajeme	1336	127	40742	1860	44065
20	Cananea	156	20	4543	660	5379
21	Carbó	28	7	881	0	916
22	Cucurpe	12	7	333	0	352
23	Cumpas	68	13	1426	180	1687
24	Divisaderos	12	7	340	0	359



GOBIERNO
DE SONORA

AGENCIA DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES



25	Empalme	284	13	5864	180	6341
26	Etchojoa	628	73	5795	180	6676
27	Fronteras	52	7	1755	0	1814
28	General Plutarco Elías Calles	104	7	2695	120	2926
29	Granados	12	0	331	60	403
30	Guaymas	728	40	15291	840	16899
31	Hermosillo	1785	227	81603	8520	92135
32	Huachiner a	20	7	393	0	420
33	Huásabas	12	7	333	60	412
34	Huatabam po	800	100	6872	480	8252
35	Huépac	12	7	380	120	519
36	Imuris	96	7	2127	60	2290
37	La Colorada	44	7	599	60	710
38	Magdalen a	164	13	3852	540	4569
39	Mazatán	12	7	414	60	493
40	Moctezum a	32	7	1184	540	1763
41	Naco	36	7	1248	60	1351
42	Nácori Chico	36	7	531	0	574
43	Nacozari de	44	7	2417	240	2708



	García					
44	Navojoa	992	93	14571	1380	17036
45	Nogales	684	53	22538	840	24115
46	Onavas	8	0	161	0	169
47	Opodepe	36	13	618	0	667
48	Oquitoa	8	7	180	0	195
49	Pitiquito	60	27	1811	0	1898
50	Puerto Peñasco	180	20	7426	420	8046
51	Quiriego	80	20	718	0	818
52	Rayón	16	7	573	0	596
53	Rosario	92	13	1132	0	1237
54	Sahuaripa	72	7	1376	360	1815
55	San Felipe de Jesús	12	7	242	0	261
56	San Ignacio Río Muerto	160	7	1923	60	2150
57	San Javier	12	0	191	0	203
58	San Luis Río Colorado	608	40	18101	960	19709
59	San Miguel de Horcasitas	60	13	1767	0	1840
60	San Pedro de la Cueva	28	7	634	0	669

61	Santa Ana	124	20	2659	360	3163
62	Santa Cruz	36	7	557	0	600
63	Sáric	36	13	539	0	588
64	Soyopa	40	7	548	0	595
65	Suaqui Grande	20	7	339	0	366
66	Tepache	12	7	486	0	505
67	Trincheras	20	13	438	0	471
68	Tubutama	44	7	462	0	513
69	Ures	88	20	1806	360	2274
70	Villa Hidalgo	20	13	541	0	574
71	Villa Pesqueira	20	0	415	0	435
72	Yécora	100	20	1329	0	1449
	Total	12081	1528	298985	21720	334314

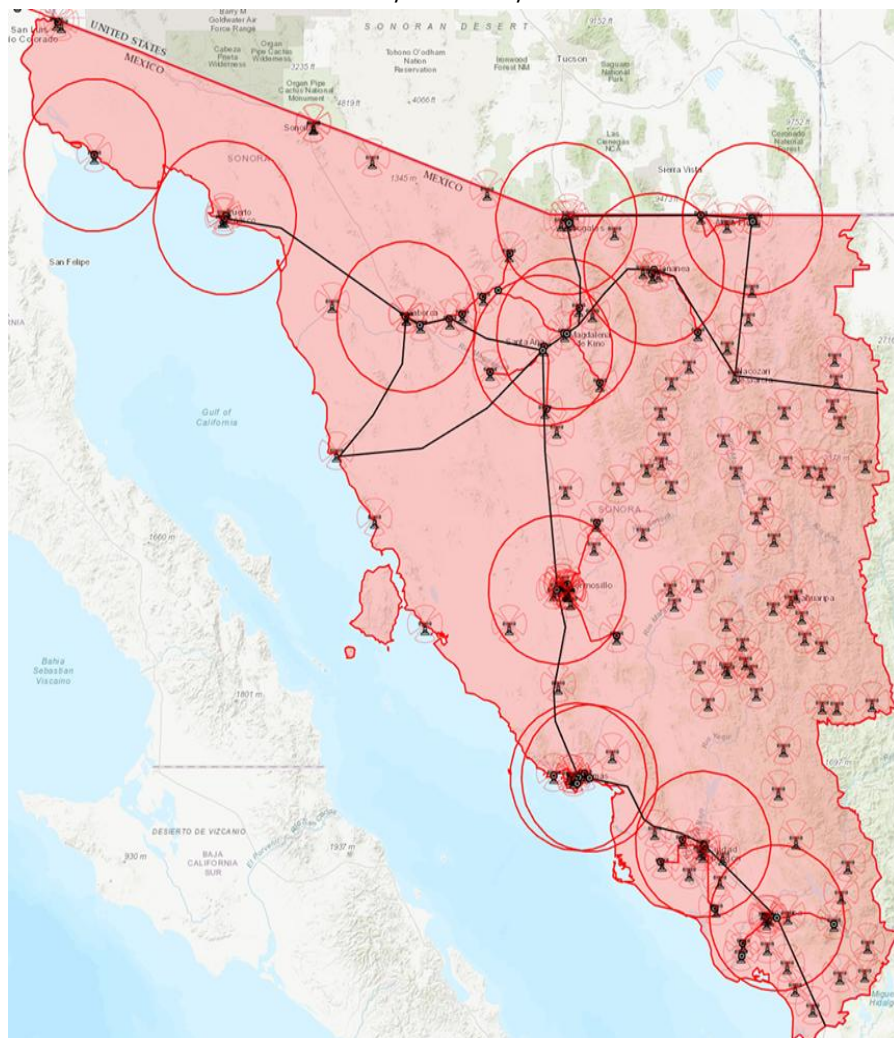
Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Con el objeto de conectar a las localidades que actualmente no cuentan con servicio de telecomunicaciones, el Gobierno Digital del Estado y la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos “CFE TEIT”, realizan un esfuerzo conjunto para planear una sola red que sea capaz de brindar los servicios que la población requiere. Esto se logra integrando la infraestructura de torres propias de Sonora y la fibra óptica de larga distancia con la que cuenta la CFE. Se diseña de esta manera porque la fibra de CFE no cubre la totalidad del territorio del estado. Para cubrir la zona centro y la zona este del estado, se diseñan enlaces de microondas

para dar cobertura a las localidades que no cuentan con servicio de telecomunicaciones.

De las 424 torres con las que cuenta Sonora, se estiman utilizar 150 torres que permitirán dar servicio a los 72 municipios del estado. En la figura que a continuación se muestra, se pueden observar los puntos de conexión en la fibra de CFE, los círculos que definen 50 km de radio, que indican la posibilidad de conectar la fibra óptica respecto al nodo de fibra de CFE y las torres que se propone que utilice el estado y contribuyen a la cobertura total de Sonora.

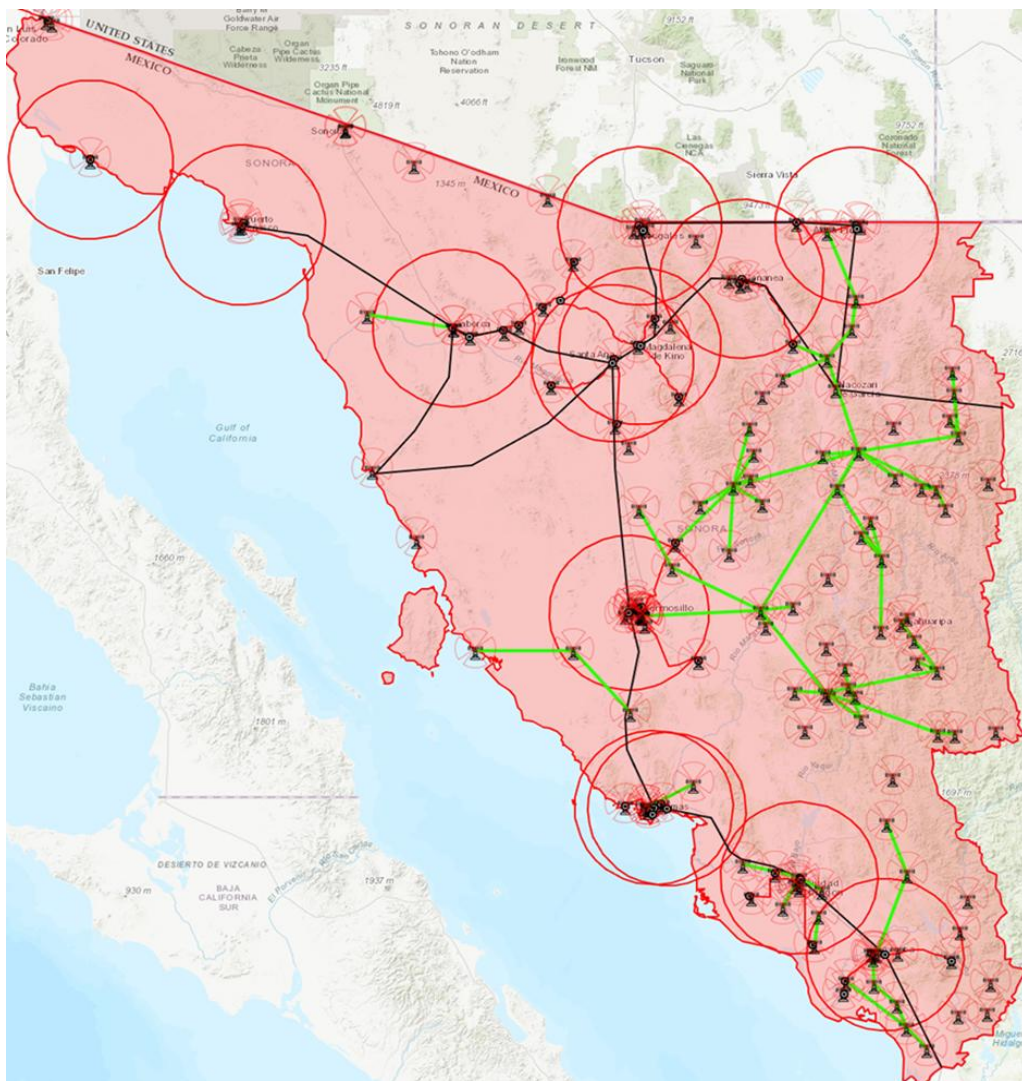
Tabla 8. Enlaces punto a punto



Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

El conjunto de los enlaces punto a punto utilizando las torres y la trayectoria de la fibra óptica de CFE, conforman la propuesta de la red troncal que llevará servicios a todos los municipios del estado de Sonora. Para poder tener conectividad en las torres que no se encuentran en la trayectoria de la fibra óptica, se proponen enlaces punto a punto a partir de las torres que se propone conectar a la fibra óptica. En la siguiente figura se puede observar la propuesta de la red troncal para Sonora.

Tabla 9. Red Troncal Integrada



Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.



En esa tesitura, se puede observar que la propuesta de la red troncal para el Estado tiene infraestructura de CFE y de algunas dependencias del Gobierno del Estado.

A través del despliegue e implementación de la red troncal del Estado, será posible optimizar los recursos destinados a cubrir las necesidades de comunicaciones en las dependencias y municipios en Sonora; reduciendo de esta manera los costos operativos, de despliegue y de mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones. Asimismo, se permitirá reducir de manera significativa la brecha digital y proporcionar conectividad accesible, de bajo costo y con una buena calidad de servicio a las comunidades que aún no cuentan con este tipo de servicios.

Con este diseño se espera atender al menos a las comunidades con población superior a los 250 habitantes. Buscando además un diseño eficiente que permita de manera simultánea satisfacer las necesidades de conectividad de las poblaciones con un número de habitantes menor. En el caso de las comunidades de difícil acceso y con una brecha digital marcada, será necesario implementar otros medios de comunicación como enlaces satelitales, buscando ejercer de manera efectiva los recursos disponibles para satisfacer sus necesidades de comunicación.

Es importante señalar que los datos que se presentan en el capítulo sobre el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital representan sólo una parte del mismo, el resto puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.sonora.gob.mx/datos/diagnostico-entorno-digital>.

Asimismo, detalles sobre la metodología, la descripción estadística de los resultados, así como el instrumento utilizado para recopilar la información, pueden ser consultados en los Anexos 1, 2 y 3 que acompañan al presente Programa Especial.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Especial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Especial: 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica	ET02.OB02.E01.LA01	Estrategia T2.1.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Objetivo Especial: 2. Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas	ET02.OB02.E01.LA08	Estrategia T2.1.2	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Especial: 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales	ET02.OB02.E01.LA02 ET02.OB02.E01.LA03	Estrategia 3.8.1 Estrategia T2.1.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Especial: 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto	ET02.OB02.E01.LA05	Estrategia T2.2.1	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura



Objetivo Especial: 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado	ET02.OB02.E01.LA04	Estrategia T2.3.1 Estrategia T2.3.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Objetivo Especial: 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental	ET02.OB02.E01.LA06 ET02.OB02.E01.LA07	Estrategia T2.1.1 Estrategia T2.2.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Estrategia 1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Instalar, convocar y llevar a cabo reuniones del Comité de Gobierno Digital, como órgano responsable de coordinar la implementación de las estrategias de la Política de Gobierno Digital en la administración pública estatal.
OB01.E01.LA02	Elaborar un Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, mediante el cual se realice de manera exhaustiva la identificación y contextualización de las necesidades, problemáticas, oportunidades, particularidades y vías de desarrollo para el proceso de digitalización en la APE.
OB01.E01.LA03	Dar seguimiento al Programa Especial de Gobierno Digital.
OB01.E01.LA04	Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.

Estrategia 2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA01	Emitir lineamientos y estándares de características técnicas para la adquisición y arrendamiento de

Clave	Línea de acción
	bienes y contratación de servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
OB01.E02.LA02	Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
OB01.E02.LA03	Emitir dictámenes técnicos y estratégicos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, bajo los principios de austeridad, independencia y autonomía tecnológica, interoperabilidad e innovación.

Estrategia 3. Emitir el marco jurídico para la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Clave	Línea de acción
OB01.E03.LA01	Emitir lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital.

Objetivo 2. Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.

Estrategia 1. Implementar las herramientas para fortalecer la estrategia de simplificación administrativa y digitalización de trámites, servicios y programas sociales, y buenas prácticas regulatorias.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente el Registro Estatal de Regulaciones,

Clave	Línea de acción
	conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.
OB02.E01.LA02	Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente el Registro Estatal de Trámites y Servicios conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.
OB02.E01.LA03	Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente del Registro Estatal de Visitas Domiciliarias conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.
OB02.E01.LA04	Analizar y consolidar los mecanismos digitales integradores de quejas, sugerencias y/o inquietudes sociales.

Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Estrategia 1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA01	Definir una estética visual para el portal del Estado "Sonora.gob.mx", que optimice la experiencia de usuario y priorice la publicación de información de interés que sea clara, concisa y confiable.
OB03.E01.LA02	Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.
OB03.E01.LA03	Brindar a los Municipios que lo soliciten, apoyo técnico en su promoción y transparencia digital, en la medida de las capacidades técnicas, humanas, materiales o presupuestales, mediante la colaboración mutua para

Clave	Línea de acción
	el desarrollo y mantenimiento de los portales institucionales municipales.

Estrategia 2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.

Clave	Línea de acción
OB03.E02.LA01	Consolidar la aplicación Sonora Digital como el medio tecnológico que proporcione acceso a trámites, servicios e información relevante del Gobierno del Estado
OB03.E02.LA02	Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital

Estrategia 3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.

Clave	Línea de acción
OB03.E03.LA01	Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.

Estrategia 4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales.

Clave	Línea de acción
OB03.E04.LA01	Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.

Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

Estrategia 1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.
OB04.E01.LA02	Estandarizar los criterios para la recolección de información en los sistemas del gobierno del Estado, con el objetivo de sentar las bases para la interoperabilidad de origen.

Estrategia 2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.

Clave	Línea de acción
OB04.E02.LA01	Diseñar, desarrollar e implementar un portal de datos abiertos que se administre bajo los estándares internacionales en la materia.
OB04.E02.LA03	Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.
OB04.E02.LA04	Publicar y mantener actualizado con información oportuna el Portal de Transparencia Presupuestaria del Estado.

Estrategia 3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.

Clave	Línea de acción
OB04.E03.LA01	Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar

Clave	Línea de acción
	soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.
OB04.E03.LA02	Elaborar el Marco para Gestión de Datos para la implementación del uso de los datos para la toma de decisiones públicas.

Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado

Estrategia 1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA01	Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.
OB05.E01.LA02	Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.

Estrategia 2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.

Clave	Línea de acción
OB05.E02.LA01	Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.
OB05.E02.LA02	Dictaminar los niveles de seguridad de los Centros de Datos de los Entes, para determinar en su caso la migración de su información y valoración de su infraestructura, así como su reubicación geográfica estratégica.
OB05.E02.LA03	Estandarizar la seguridad informática a través de certificaciones internacionales y los protocolos que para tal efecto emita la Subsecretaría ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para la prevención, detección y corrección de incidentes.

Estrategia 3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.

Clave	Línea de acción
OB05.E03.LA01	Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.
OB05.E03.LA02	Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.
OB05.E03.LA03	Regularizar jurídicamente los predios en los que se ubica la infraestructura Estatal, para la consolidación de la Red Troncal del Estado.
OB05.E03.LA04	Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones de los sitios de interés a conectar en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TELECOM.
OB05.E03.LA05	Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.

Estrategia 4. Colaborar con los municipios y con la iniciativa privada para impulsar el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones que permita universalizar y multiplicar las opciones de conectividad de la población Sonorense.

Clave	Línea de acción
OB05.E04.LA01	Impulsar la homologación de trámites municipales para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones destinados a la construcción o instalación, la utilización de infraestructura existente y su mantenimiento.

Clave	Línea de acción
OB05.E04.LA02	Colaborar con la iniciativa privada y los municipios en estrategias conjuntas que coadyuven en el orden y estandarización del uso de la infraestructura pasiva de telecomunicaciones.

Estrategia 5. Colaborar con el Instancias del Gobierno Federal, así como con entes privados para la prestación de servicios de conectividad en localidades de más de 50 habitantes en el Estado, a través de Operadores de servicios de internet fijo y móvil a precios bajos.

Clave	Línea de acción
OB05.E05.LA01	Promover los servicios de operadores móviles virtuales en el Estado que ofrezcan internet de bajo costo.
OB05.E05.LA02	Contar con un padrón de operadores móviles virtuales en el Estado que ofrezcan internet de bajo costo.
OB05.E05.LA03	Fortalecer las finanzas del Organismo Telefonía Rural de Sonora en colaboración con los distintos entes públicos e iniciativa privada, mediante la diversificación de servicios de Conectividad y renta de infraestructura.

Objetivo 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental

Estrategia 1. Diseñar una estrategia coordinada e interoperable entre el sector educativo, el hacendario y el de salud en proyectos estratégicos para el Estado de simplificación y digitalización.

Clave	Línea de acción
OB06.E01.LA01	Crear grupos de trabajo especializados de sectores que por su naturaleza y relevancia sean estratégicos para cumplir con el objeto para la implementación de la Política de Gobierno Digital, como el educativo, el hacendario y el de salud.

Estrategia 2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.

Clave	Línea de acción
OB06.E02.LA01	Colaborar con instituciones educativas del ramo de las TIC's para el establecimiento de esquemas de educación dual, que fomenten la creación y producción de soluciones tecnológicas para el beneficio mutuo.
OB06.E02.LA02	Brindar apoyo a las instituciones educativas con las que se suscriban convenios para el desarrollo de proyectos de Gobierno Digital como ITSON, el ITESCA y la UTS en el Municipio de Cajeme y llevar a cabo acciones para el desarrollo de estos proyectos en todo el Estado con un enfoque de educación dual.
OB06.E02.LA03	Promover la capacitación del personal de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como de las personas servidoras públicas interesadas en adquirir habilidades en materia digital.

Estrategia 3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal.

Clave	Línea de acción
OB06.E03.LA01	Implementar en el Estado la plataforma Llave MX en sustitución del Sistema de Identidad Digital Única, al ser el mecanismo establecido a nivel nacional para la autenticación e identificación digital de las personas.
OB06.E03.LA02	Implementar el expediente digital en el Estado como un mecanismo de interoperabilidad entre los Entes Públicos para la compartición e intercambio de datos y/o documentos que permita reducir los requisitos y costos de cumplimiento de las personas en sus trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídico-administrativos.

Clave	Línea de acción
OB06.E03.LA03	Implementar el Gestor Virtual como una herramienta tecnológica de consulta, recepción y consumo de los datos que detentan los Entes en función de sus atribuciones y que se encuentre integrados en el Registro de Identificadores

Estrategia 4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.

Clave	Línea de acción
OB06.E04.LA01	Brindar el apoyo tecnológico a la Secretaría de Hacienda, para fortalecer la operatividad del Sistema de Información Financiera del Estado.
OB06.E04.LA02	Brindar el apoyo tecnológico a la SEC a efecto de realizar un análisis de los datos contenidos en los sistemas de gestión, seguimiento y control de la nómina en el estado, y proponer las estrategias o soluciones para la toma de decisiones.
OB06.E04.LA03	Brindar el apoyo tecnológico y/o dictaminar los requerimientos técnicos de los sistemas relativos a la planeación y pago de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	PEGD. Porcentaje de normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital.		
Descripción	Determinar el grado de avance de la normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital, respecto de la línea base al inicio del periodo y el universo total.		
Método de cálculo	(Normativa expedida / Total de normas por expedir) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Cuatrienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04 - OB01.E02.LA01			

Cédula del indicador 2	
Nombre del indicador	PEGD. Avance de la estandarización sobre el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS
Descripción	Determinar el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas anualmente para la estandarización del uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.

Método de cálculo	Número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas/ Número total de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC recibidas.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E02.LA01 - OB01.E02.LA02 - OB01.E02.LA03			

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	PEGD. Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de herramientas para fortalecer la estrategia de simplificación administrativa y digitalización de trámites, servicios y programas sociales, y buenas prácticas regulatorias.		
Descripción	Coadyuvar a la implementación de la estrategia de simplificación administrativa y digitalización de trámites, servicios y programas sociales, y buenas prácticas regulatorias, mediante el diseño, desarrollo e implementación de herramientas.		
Método de cálculo	Avance de porcentaje en el diseño, desarrollo e implementación del Registro Estatal de Regulaciones 1. Diseño = 25 % 2. Desarrollo = 50% 3. Implementación = 25%		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Cuatrienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión



Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)	Meta (2027)		
0.00	100.00		
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA02 - OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA04			

Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	PEGD. Cantidad de sitios institucionales y herramientas tecnológicas homologadas de conformidad con las políticas de imagen, para constituir una imagen digital gubernamental sólida y reconocible.		
Descripción	Establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado, que permita mejorar los servicios que ofrece la administración pública estatal y facilitar a los usuarios el acceso a la información.		
Método de cálculo	(Número de sitios institucionales homologados y autorizados para publicación / Total de sitios institucionales identificados de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			

OB03.E01.LA01 - OB03.E01.LA02 - OB03.E01.LA03

Cédula del indicador 5

Nombre del indicador	PEGD. Avance de la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal.		
Descripción	Establecer el avance de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados.		
Método de cálculo	(Número de procedimientos internos de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública actualizados o rediseñados / Números de procedimientos identificados de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E03.LA01			

Cédula del indicador 6

Nombre del indicador	PEGD. Porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados.
-----------------------------	---

Descripción	Determinar el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales habilitados por la administración pública estatal mediante canales digitales y con ello disminuir las cargas administrativas de las personas.		
Método de cálculo	(Trámites, servicios y programas sociales digitalizados del Gobierno del Estado / Total de trámites del Gobierno del Estado reducidos, simplificados y sujetos a digitalizarse) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Cuatrienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		80.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E02.LA01 - OB03.E02.LA02 - OB03.E04.LA01 - OB06.E01.LA01			

Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	PEGD. Avance del desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos.		
Descripción	Determinar el avance de la implementación del Sistema de Administración de Catálogos (SAC), que permitirá la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos.		
Método de cálculo	(Número de catálogos homologados disponibles en el SAC / Total de catálogos identificados para homologar) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Cuatrienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión



Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Responsable del Seguimiento			
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB04.E01.LA01 - OB04.E01.LA02			

Cédula del indicador 8			
Nombre del indicador	PEGD. Avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.		
Descripción	Determinar el avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.		
Método de cálculo	(Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal, publicados en el Portal de Datos Abiertos / Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal identificados) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB04.E02.LA01 - OB04.E02.LA02 - OB04.E02.LA03 - OB04.E03.LA01 - OB04.E03.LA02			

Cédula del indicador 9

Nombre del indicador	PEGD. Porcentaje de cuentas de correo con dominios institucionales, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal.		
Descripción	Determinar el avance de cuentas de correo con el dominio @sonora.gob.mx, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal para la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado.		
Método de cálculo	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB05.E01.LA01			

Cédula del indicador 10

Nombre del indicador	PEGD. Porcentaje de avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado.
Descripción	Determinar el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda.
Método de cálculo	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100



Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		50.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB05.E01.LA02			

Cédula del indicador 11

Nombre del indicador	PEGD. Porcentaje de avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
Descripción	Determinar el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
Método de cálculo	(Número de municipios con cobertura/Número total de Municipios) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Cuatrienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Telefonía Rural		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		98.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			



OB05.E02.LA01 - OB05.E02.LA02 - OB05.E02.LA03 - OB05.E03.LA01 - OB05.E03.LA02 -
OB05.E03.LA03 - OB05.E03.LA04 - OB05.E03.LA05 - OB05.E04.LA01 - OB05.E04.LA02 -
OB05.E05.LA01 - OB05.E05.LA02 - OB05.E05.LA03

Cédula del indicador 12			
Nombre del indicador	PEGD. Avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
Descripción	Determinar el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
Método de cálculo	(Número de aplicativos desarrollados por los estudiantes / Número de proyectos anuales a desarrollar por estudiantes) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB06.E02.LA01 - OB06.E02.LA02 - OB06.E02.LA03			

Cédula del indicador 13	
Nombre del indicador	PEGD. Avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.
Descripción	Determinar el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.
Método de cálculo	Avance en el diseño, desarrollo e implementación de: El Expediente Digital 33.4%

	El Gestor Virtual 33.3% Avance en la implementación de Llave MX en sustitución del Sistema de Identidad Digital Única 33.3% El porcentaje del Gestor Virtual será medido a partir de las siguientes etapas: 1. Diseño = 11.1 % 2. Desarrollo = 11.1% 3. Implementación = 11.1% Para el caso de Expediente Digital: 1. Diseño = 11.1 % 2. Desarrollo = 11.2% 3. Implementación = 11.1% (Diseño + Desarrollo + implementación) * 100 Para el caso de la implementación de Llave MX será medido a partir de: Sistemas incorporados/Sistemas identificados que requieren ser incorporados para el uso de la Identidad Digital Naciona)*100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Cuatrienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Oficialía Mayor		
Unidad Responsable del Seguimiento	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora		
Línea base (2023)		Meta (2027)	
0.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB06.E03.LA01 - OB06.E03.LA02 - OB06.E03.LA03 - OB06.E04.LA01 - OB06.E04.LA02 - OB06.E04.LA03			

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Proyectos	Descripción	Autoridades involucradas en la ejecución
Simplificación y de digitalización de trámites	La digitalización de trámites se tiene como objetivo trabajar en conjunto con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para priorizar e identificar la oportunidad de simplificación para reducir el número de trámites y de requisitos que no generan valor a los ciudadanos, considerando, en todo caso la participación que corresponda a los Municipios en el ámbito de su competencia.	General
Diseño e implementación de la Red Troncal del Estado	Tiene por objeto lograr el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado de Sonora, La Red Troncal estará conformada por las redes de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de APE, las cuales estarán interconectadas y	Grupo de trabajo especializado de Conectividad e infraestructura tecnológica



	unificadas para el uso, aprovechamiento y explotación eficiente y efectiva de la infraestructura activa y pasiva. Asimismo, se busca establecer relaciones de coordinación mediante convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos, con la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y demás dependencias de la administración pública federal, concesionarios y autorizados en materia de telecomunicaciones para la interconexión de la Red Estatal con las redes de telecomunicaciones federales.	
Modernización del Registro Civil	El Registro Civil es una institución que constituye un eje fundamental en la administración pública, ya que tiene por finalidad dar publicidad a los hechos y actos que afectan al estado civil de las personas, cooperar en ciertos casos a la constitución de tales	Oficialía Mayor, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda



	actos y proporcionar títulos de legitimación del estado civil. En diciembre de 2002, la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Sonora, suscribieron el “Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil”, con la finalidad de establecer las acciones necesarias para modernizar la institución registral. Asimismo, en mayo de 2016, el Gobierno del Estado de Sonora celebró con la Secretaría de Gobernación, el “Convenio de coordinación y colaboración para implementar la consulta e impresión de actas del registro del estado civil de las personas en línea” a fin de acercar de una manera eficiente los servicios de gobierno en materia de estado civil. Sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer para lograr una Modernización Integral del Registro Civil, que permita elevar la calidad en la prestación de los	
--	--	--



	servicios registrales que proporcionan a la sociedad y contar con la información de esta institución de manera confiable, ágil, homogénea y oportuna, que certifique fehacientemente la identidad de las personas.	
App Sonora	Sonora Digital es una aplicación móvil desarrollada por la Subsecretaría ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que tiene entre sus objetivos principales facilitar la realización de trámites y pagos de manera simplificada, eficientar la prestación de servicios gubernamentales, así como promover la seguridad y transparencia de la información. Con su amplio conjunto de características y funcionalidades, esta aplicación mejorará la experiencia y la calidad de vida de los ciudadanos sonorenses, convirtiéndose en un elemento fundamental	General

	en la vida cotidiana de la comunidad.	
Diseño, desarrollo e implementación del Expediente Digital y el Gestor Virtual.	Estos mecanismos serán implementados para mejorar cómo los ciudadanos, ciudadanas y empresas se identifican de forma sencilla y efectiva para realizar trámites y obtener servicios. Se desarrollarán sistemas que permitan acreditar digitalmente las personas físicas de forma 100% digital, utilizando diferentes niveles de seguridad tecnológica, permitiendo un acceso, verificación y tratamiento de la información más accesible, ágil y segura.	General
Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos	Esta herramienta tecnológica permitirá la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos.	General



Estrategia de vinculación para egresados mediante esquemas de educación Dual	Este proyecto recoge una oferta de capacitación en materia digital para egresados de las carreras afines a las TIC, busca atraer al mejor talento del Estado para potenciar sus competencias digitales y crear una comunidad de desarrolladores alrededor de la administración pública estatal que contribuyan a transitar a ésta hacia un gobierno digital. Ello deriva de la necesidad de contar con personal capacitado que cuente con conocimientos y habilidades que se obtienen con la experiencia de trabajo.	Oficialía Mayor y Secretaría de Economía, COECYT
Fortalecer la operatividad del Sistema de Información Financiera del Estado	Este proyecto tiene por objeto brindar apoyo tecnológico a la Secretaría de Hacienda para fortalecer el Sistema de Información Financiera que permita contar con información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones.	Secretaría de Hacienda y Oficialía Mayor
Consolidación del Centro de Datos del Estado	La consolidación de un Centro de Datos del Estado podría implicaría	Secretaría de Hacienda, Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad,



	un ahorro para éste, toda vez que la instalación, mantenimiento y operación de un Centro de Datos, implica algunos gastos adicionales que, dado el gran número de centros administrados, genera un sobre costo al tener que hacer las mismas inversiones para los 40 centros de datos que hay en el Gobierno, parte de la infraestructura podría optimizarse si se reduce el número de centros de datos.	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora-Registro público
--	---	--



CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Gobierno de la Ciudad de México y Gobierno del Estado de Sonora	Convenio Marco de Coordinación	Establecer las bases y mecanismos de coordinación en aquellas áreas de interés y beneficios mutuos para el desarrollo de los proyectos encaminados a atender necesidades de los gobernados, cuyas particularidades se definirán en convenios específicos.	Indeterminada
Secretaría de la Función Pública y Gobierno del Estado de Sonora	Convenio de Colaboración	La Secretaría de la Función Pública otorgará al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, la licencia de uso no exclusivo de los sistemas electrónicos Bitácora Electrónica de Seguimiento a Adquisiciones, Bitácora Electrónica de Seguimiento a Obra Pública y Sistema de	Indeterminada



		recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraNet, con el fin de que cuenten con las herramientas tecnológicas que se les faciliten sus labores de fiscalización, de llenado y presentación de forma electrónica, sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.	
Subsecretaría de Gobierno Digital del Estado de Sonora ahora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y el Instituto Tecnológico de Hermosillo, Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, Instituto Tecnológico de Sonora y la	Memorándum de Entendimiento	Las partes se comprometen de manera conjunta en suscribir convenio de colaboración en materia académica, científica y tecnológica, para: a. Incrementar la cooperación para la implementación de programas específicos; b. Mejorar la facilidad para	Indeterminada



Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.		participar en programas de intercambio, talleres, proyectos de investigación y desarrollo, publicaciones, y programas que permitan la sana discusión y cátedra de temas de interés de manera virtual y/o presencial.	
Gobierno de México a través de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y el Ejecutivo del Estado	Convenio marco de coordinación	Establecer las bases y mecanismos de colaboración relativas a impulsar el uso y aprovechamiento del gobierno digital, la informática, las tecnologías de la información, comunicación y las telecomunicaciones , la soberanía tecnológica, así como promover soluciones tecnológicas para la digitalización de trámites y servicios.	Indeterminad a

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



CAPÍTULO VIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Celebrar instrumentos de colaboración con la academia, la sociedad civil, la industria, los sectores social, privado, especialistas e instituciones financieras, tanto nacionales como internacionales, para realizar actividades, acciones, acuerdos y proyectos que permitan alcanzar los objetivos en materia de digitalización de trámites, servicios y programas sociales, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software.

Coordinación interinstitucional para identificar y eliminar duplicidades de gasto y avanzar en las Agendas Digitales con los ahorros generados.



CAPÍTULO IX. PROYECCIONES A LARGO PLAZO

La digitalización de la Administración Pública del Estado es clave para transformar sus actividades y contribuir a los objetivos del país de conseguir la creación de desarrollos de aplicaciones y servicios móviles que acerquen los servicios a las personas.

El objetivo de la administración pública actual es que al menos el 80% de todos los servicios públicos estén disponibles a través de canales digitales al 2027.



GLOSARIO

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones civiles asimiladas a dichas empresas y los fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidad paraestatal a que se refiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Dependencias: Las secretarías y unidades a que se hace referencia en los artículos 4 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Órganos Desconcentrados: Unidades administrativas que dependen jerárquicamente de una Secretaría con facultades específicas para resolver sobre la materia que determinen los ordenamientos aplicables.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE: Administración Pública Estatal

ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

IPN: Instituto Politécnico Nacional

IDEE: Índice de Desarrollo Digital Estatal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

OM: Oficialía Mayor.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

UTIC coordinadoras de sector: Unidades de Tecnologías y de la Información y Comunicación de las dependencias coordinadoras de sector.

UTIC u homóloga: Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, son las unidades administrativas encargadas de instrumentar la Política de Gobierno Digital y dar seguimiento al marco normativo de la materia, al interior del Ente al que se encuentran adscritas

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	ET02.OB02.E01.LA01	T2.1.2	ODS 9
1	1	2	ET02.OB02.E01.LA01	T2.1.2	ODS 9
1	1	3	ET02.OB02.E01.LA01	T2.1.2	ODS 9
1	1	4	ET02.OB02.E01.LA01	T2.1.2	ODS 9
1	2	1	ET02.OB02.E01.LA01	T2.1.2	ODS 9
1	2	2	ET02.OB02.E01.LA01	T2.1.2	ODS 9
1	2	3	ET02.OB02.E01.LA01	T2.1.2	ODS 9
1	3	1	ET02.OB02.E01.LA01	T2.1.2	ODS 9
2	1	1	ET02.OB02.E01.LA08	T2.1.2	ODS 16
2	1	1	ET02.OB02.E01.LA08	T2.1.2	ODS 8
2	1	2	ET02.OB02.E01.LA08	T2.1.2	ODS 16
2	1	2	ET02.OB02.E01.LA08	T2.1.2	ODS 8
2	1	3	ET02.OB02.E01.LA08	T2.1.2	ODS 16
2	1	3	ET02.OB02.E01.LA08	T2.1.2	ODS 8
2	1	4	ET02.OB02.E01.LA08	T2.1.2	ODS 16
2	1	4	ET02.OB02.E01.LA08	T2.1.2	ODS 8
3	1	1	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 17
3	1	1	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 9
3	1	1	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
3	1	1	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 9
3	1	2	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 17
3	1	2	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 9
3	1	2	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	2	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 9
3	1	3	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 17
3	1	3	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 9
3	1	3	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
3	1	3	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 9
3	2	1	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 17
3	2	1	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 9
3	2	1	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
3	2	1	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 9
3	2	2	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 17
3	2	2	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 9
3	2	2	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
3	2	2	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 9
3	3	1	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 17
3	3	1	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 9
3	3	1	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
3	3	1	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 9
3	3	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
3	3	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
3	3	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
3	4	1	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 17
3	4	1	ET02.OB02.E01.LA03	3.8.1	ODS 9
3	4	1	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
3	4	1	ET02.OB02.E01.LA03	T2.1.2	ODS 9
3	4	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
3	4	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
3	4	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
4	1	1	ET02.OB02.E01.LA05	T2.2.1	ODS 9
4	1	2	ET02.OB02.E01.LA05	T2.2.1	ODS 9
4	2	1	ET02.OB02.E01.LA05	T2.2.1	ODS 9
4	2	2	ET02.OB02.E01.LA05	T2.2.1	ODS 9
4	2	3	ET02.OB02.E01.LA05	T2.2.1	ODS 9
4	3	1	ET02.OB02.E01.LA05	T2.2.1	ODS 9
4	3	2	ET02.OB02.E01.LA05	T2.2.1	ODS 9
5	1	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	1	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	1	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	1	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	2	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	2	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
5	2	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	2	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	2	3	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	2	3	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	3	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	3	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	3	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	3	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	3	3	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	3	3	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	3	4	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	3	4	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	3	5	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	3	5	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	4	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	4	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	4	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	4	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	5	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	5	1	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	5	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	5	2	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
5	5	3	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.1	ODS 9
5	5	3	ET02.OB02.E01.LA04	T2.3.2	ODS 9
6	1	1	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	1	1	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	2	1	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	2	1	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	2	2	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	2	2	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	2	3	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	2	3	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	3	1	ET02.OB02.E01.LA06	T2.1.1	ODS 9
6	3	1	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	3	1	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	3	2	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	3	2	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	3	3	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	3	3	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	4	1	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	4	1	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	4	2	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	4	2	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9
6	4	3	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 4
6	4	3	ET02.OB02.E01.LA07	T2.2.4	ODS 9



GOBIERNO
DE **SONORA**
OFICINA DEL
**EJECUTIVO
DEL ESTADO**



OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

CIRCULAR: OEE/022/2026

Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

ING. LUIS JAVIER ORTEGA CISNEROS
TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES
DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO



C.c.p. Archivo:

C.c.p. Lic. Ana Karen Lema Nolasco, Coordinadora Ejecutiva de Planeación.

PRESTADO DE SERVICIO: LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS, JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, C.C.P. ARCHIVO: C.C.P. LIC. ANA KAREN LEMA NOLASCO, COORDINADORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN. TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO DE SONORA, C.C.P. ARCHIVO: C.C.P. LIC. ANA KAREN LEMA NOLASCO, COORDINADORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN.



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0141/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**ING. LUIS JAVIER ORTEGA CISNEROS
TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

Agencia de Transformación Digital y
Telecomunicaciones del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora

19 FEB 2026

RECIBIDO

Presidencia del Gobierno del Estado de Sonora
Teléfono: (622) 229 3810 y (622) 229 3811. Hermosillo, Sonora. www.sonora.gob.mx